•

NACIONAL



Resolución 93/2002 SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD (S.S.Sal.)

Desígnase Delegado Normalizador de la Asociación de Obras Sociales de Neuquén.

Fecha de Emisión: 25/03/2002 ; Publicado en: Boletín Oficial 03/04/2002

VISTO los Expedientes Nros. 1951/98-S.S.SALUDCpos. 1/3; 20.254/00-S.S.SALUD; y CONSIDERANDO:

Que el Sr. Edgardo José ECHEGARAY (D.N.I. 10.139.564) ha presentado su renuncia al cargo de Delegado Normalizador de la ASOCIACION DE OBRAS SOCIALES DE NEUQUEN (R.N.O.S N° 6-01609), para el que fuera designado mediante Resolución N° 478/00-S.S.SALUD.

Que corresponde aceptar tal dimisión y designar en su lugar al Dr. Miguel Antonio IRIGOYEN (D.N.I. N° 10.491.795) en su carácter de Delegado Normalizador de la ASOCIACION DE OBRAS SOCIALES DE NEUQUEN.

Que la Gerencia de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención que le compete.

Que la presente se dicta en ejercicio de las facultades conferidas por los artículos 9 y 12 inciso b) de la Ley N° 23.661 y los Decretos Nros. 1615/96 y 112/02-P.E.N.

Por ello, EL SUPERINTENDENTE DE SERVICIOS DE SALUD RESUELVE:

Artículo 1°. - Acéptase la renuncia del Sr. Edgardo José ECHEGARAY (D.N.I. N° 10.139.564) al cargo de Delegado Normalizador de la ASOCIACION DE OBRAS SOCIALES DE NEUQUEN (R.N.O.S. N° 6-01609) para el que fuera designado mediante Resolución N° 478/00-S.S.SALUD.

Art. 2°. - Desígnase al Dr. Miguel Antonio IRIGOYEN (D.N.I. N° 10.491.795) como Delegado Normalizador de la ASOCIACION DE OBRAS SOCIALES DE NEUQUEN (R.N.O.S. N° 6-01609), con las facultades de administración y ejecución con que cuenta el Consejo Directivo de la citada Asociación, según lo fijado en sus Estatutos.

Art. 3°. - Regístrese, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

- Rubén H. Torres.

